

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México a 20 de agosto de 2019

NADIA SIERRA CAMPOS

**Directora General Adjunta de la Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las
Mujeres (Conavim)**

**Entrevista concedida en el marco de la Mesa de
Dictaminación “Alerta de Género” realizada en el
Palacio Legislativo de San Lázaro.**

PREGUNTA.- Hablaba usted de una situación de emergencia en este momento a nivel nacional, pero en el caso concreto de la Ciudad de México, y a propósito de los incidentes de violaciones que se han denunciado en los últimos días, violencia contra las mujeres, ¿hay condiciones para declarar la Alerta en esta capital del país?

RESPUESTA.- La situación de emergencia la estamos viviendo hace un muy buen rato, eso sí lo tendría que decir muy claro, y desde que inició este nuevo periodo, podríamos decir, de la comisionada Candelaria Ochoa al frente de Conavim, lo que ella ha venido insistiendo es precisamente que tenemos una situación grave de riesgo de los derechos de las mujeres, particularmente pues lo que tiene que ver con una vida libre de violencia.

Entonces el riesgo está latente en las calles, en los hogares, en los espacios escolares, en los laborales y que, pues se ve, precisamente, incrementado por una serie de denuncias que han presentado las mujeres.

El propio fenómeno del “me too” nos puso una primera situación de emergencia, donde muchas mujeres, muchas adolescentes se habían quedado calladas ante esta situación y que, pues fue evidenciando que, por años, incluso, no se había denunciado. Lo malo es que con el tiempo los plazos son perentorios y hay denuncias o hay demandas que ya no se pueden presentar porque prescriben, pero que eso no quiere decir que se minimice la situación y sobre todo que no se ponga atención en ello. Entonces, decir que sí es generalizada la situación.

Lo sucedido el viernes también nos pone en una situación de alerta, en donde vemos que, finalmente, las mujeres cuando ven en peligro su integridad, su seguridad y sus vidas, particularmente, pues eso ha hecho que se conjuguen una serie de mujeres, porque no solamente se manifestaron sobre esta situación de violencia exclusivamente en la Ciudad de México, se manifestaron en todo el país, y entonces eso nos llama la atención tanto a las autoridades como a la sociedad misma en que nos tenemos que aliar para poner un freno a esta violencia. Esa es la situación que vivimos.

Lo que estamos viendo es, precisamente, una exigencia entre un reconocimiento de derechos que hemos dicho; existe la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tenemos que ponerla en funcionamiento.

Ahora, el tema de una alerta en la Ciudad de México, pues ya se hizo un proceso, se dictaron medidas específicas a la Ciudad de México y este gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus poderes Legislativo y Judicial tendrían que estar dando prioridad a este asunto, o sea, tendrían que —y creo que en todos los estados, incluso donde tenemos Alerta, en los otros 18 estados con 19 alertas— tendrían que poner el foco de que si la fórmula no les está funcionando por un camino, entonces tendrían que cambiar la fórmula.

Pero pues ahí hay medidas específicas que Conavim ha dictado particularmente a la Ciudad de México, y que la Ciudad de México permanentemente sale a decir “vamos a cumplir, vamos a cumplir”. Entonces, bueno, tendrá que funcionar.

PREGUNTA.- Comentaba que hay en algunos estados, en alguno, no recuerdo específicamente cuál, decía que hay un avance del 50 por

ciento ¿Hay un promedio general en estos 18 estados de un avance del cumplimiento para retirarles esta Alerta de Género a los estados?

RESPUESTA.- Sería muy difícil en este momento decir “Ah, a este estado le voy a retirar la Alerta porque ya cumplió todas las medidas”.

El avance va en función del cumplimiento de las medidas, va sobre medidas de indicadores cuantitativos, faltaría medir el impacto para que nos diera precisamente el indicador cualitativo.

PREGUNTA.- ¿Sería más fácil decir cuáles son los más rezagados?

RESPUESTA.- Los más rezagados, por supuesto, estado de México, con cuatro años de Alerta y pocas medidas cumplidas, entre otros varios que tienen ya bastante tiempo con la Alerta, como son Chiapas, Nuevo León y demás.

En avance, vuelvo a decir, en indicadores de cumplimiento de las medidas sin que se haya medido lo cualitativo, uno que ha ido muy avanzado es, precisamente, Puebla, que apenas se le declaró la Alerta en abril, y que lleva 50 por ciento de las medidas cumplidas, metió acelerador y, pero digamos, todos los estados ya están haciendo estos esfuerzos.

¿Qué se ha estado haciendo desde Conavim en los últimos cuatro meses que ingresó la comisionada —que fue a visitar cada uno de los estados para presionar a los gobiernos de los estados a que cumplan con la Alerta—? Incluso, encontramos estados que decían “no sabíamos que teníamos Alerta; bueno sí lo sabía, pero lo que pasa es que no sabía que tenía que cumplir usted también”; pero sí lo sabía, lo tenían claro porque lo estaban informando.

Entonces, creo que también esta nueva metodología de estarle dando seguimiento a partir de que no dejes de sesionar cada tres meses para ver cómo van los avances, de irlos a visitar decirle a qué se compromete y demás, ha hecho que empiecen a funcionar estos mecanismos y que las medidas empiecen a implementarse.

PREGUNTA.- Maestra, a su juicio ¿haría falta una reforma a la legislación en la materia para establecer pues algunas disposiciones coercitivas o vinculatorias que permiten darle más eficacia las Alertas de Género?

RESPUESTA.- Fíjate que, yo digo que, y es parte de la discusión que estamos llevando ahorita de Dictaminación de la Alerta de Violencia de Género en esa Cámara de Diputados, a invitación de la Comisión de Igualdad, en el sentido de que sí están pidiendo que haya sanciones, pero yo creo que no deben existir otras acciones para cumplir la ley.

O sea, yo siempre lo que les digo a los gobiernos de los estados, no es que a través de una Alerta los estemos castigando, les estamos auxiliando a que cumplan con la ley, porque la ley ahí existe pero no han tenido como estas acciones específicas para cumplirlas y correspondería, particularmente, si existe alguna cuestión de omisión o de negligencia, pues tanto las quejas administrativas, como las denuncias penales, que ya existen, para que entonces quien no está cumpliendo con la ley pueda ser sancionado. Sanciones ya hay, habría que activarlas, pero eso no le corresponde a Conavim, le corresponde a las entidades y a los municipios.

PREGUNTA.- Sólo para precisar, en el caso de Ciudad de México las medidas a las que usted se refería son previas a una Alerta de Género?

RESPUESTA.- Son derivadas de toda una investigación que se hizo de una solicitud de Alerta de Violencia de Género, no se declaró en aquel momento la Alerta.

Yo siempre he dicho: pareciera que la Ciudad de México tiene un mecanismo peculiar, porque a pesar de que dio muestra de que estaba cumpliendo con las conclusiones que dio un grupo de trabajo, no todas estaban cumplidas al 100 por ciento y había que darle seguimiento de su cumplimiento, también, como de su impacto.

Entonces, se le dictaron 17 medidas el 7 de junio de este año, que tiene que cumplir, y tienen que ver todas esas medidas, precisamente con la exigencia que están haciendo los distintos grupos de mujeres, que están exigiendo que se declare la Alerta, o que se manifestaron el viernes en la glorieta Insurgentes.

PREGUNTA.- ¿Qué avance llevan estas 17 medidas, ya tienen algún adelanto?

RESPUESTA.- La información que pedimos, de acuerdo a las resoluciones, que, en seis meses, es decir el 7 de diciembre, el

gobierno de la Ciudad de México nos tendrá que estar entregando resultados.

PREGUNTA.- ¿Hasta entonces? ¿No hay un reporte parcial?

RESPUESTA.- A partir de estos hechos se ha solicitado una información parcial, sin embargo, también entendemos que hay una situación de emergencia que tienen que atender rápido, y que no están informando precisamente por atender la situación de emergencia que tienen.

PREGUNTA.- ¿A la par se está estudiando ya la Declaratoria de Alerta Género, sí se haría pronto? Porque fue lo que anunció ayer la Secretaria Olga Sánchez Cordero.

RESPUESTA.- En función de un procedimiento que tenemos tendríamos que esperar a estos seis meses; Secretaría de Gobernación tendría que hacer también su propia valoración de la situación.

PREGUNTA.- O sea que va a depender de lo que les informen. ¿Cuándo tendrían esos datos?

RESPUESTA.- Tendrá que ser a la brevedad, justamente porque tenemos la situación encima, y porque no queremos que exista más riesgo para las mujeres. Lo prioritario es que no exista mayor riesgo para las mujeres.

PREGUNTA.- Bueno, pero también que ya no repitan esas expresiones.

RESPUESTA.- Por supuesto, es parte de las medidas de reparación y de que no haya una repetición de los hechos.

PREGUNTA.- ¿17 medidas cómo cuáles?

RESPUESTA.- 17 medidas que tienen que ver con puntos de atención en cada demarcación territorial, por ejemplo: atención inmediata a las mujeres, la instalación de albergues, una medida específica de atención en el transporte público, y eso incluye, no solamente incluye Metro y Metrobús, sino también los concesionarios que están en los autobuses, que es en donde más riesgo corren las mujeres, y por supuesto también los taxistas. Tendrá también que hacerse

algún trabajo con otro tipo de servicios de transportación para las personas como son los privados.

Déjame recordar. Tiene que ver también con el Tribunal Superior de Justicia, que tiene que ampliar sus tribunales de juicio oral familiar, porque muchos de los temas de violencia familiar que tienen que ver además con custodias, con pensiones alimenticias, con patria potestad y demás, ha estado detenido. Entonces tienen que ampliar el número de juzgados familiares, que ahora son orales, entre otras que se me escapan ese momento, pero particularmente esas son como de urgencia.

PREGUNTA.- Maestra, después de la marcha del viernes, una investigación de Milenio documenta que se cometieron 17 feminicidios del viernes para acá en diversos estados. ¿Qué lectura le da esta situación? Parece que no se está escuchando ese clamor.

RESPUESTA.- No. Sí, por supuesto y para nosotros es una alarma en donde precisamente desde hace dos años se viene diciendo que nueve mujeres son asesinadas todos los días en este país. Entonces, nos sigue dando la cifra que no hemos disminuido.

Por eso te decía, en los gobiernos de los estados tenemos que cambiar las fórmulas. Si la fórmula de prevención no está funcionando, entonces tenemos que buscar otra fórmula que sí funcione.

Gran parte de las acciones, sí podría decir, tienen que ver ya con la atención, ya cuando sucedió. Lo podría decir, en el tema de las desapariciones y en el tema de los feminicidios dicen “sí damos atención inmediata”, pero cuando ya sucedió,

Entonces lo que hace falta es generar programas específicos de la prevención y eso se hace de manera coordinada desde la Federación, pero a quién le toca— y quien conoce sus propias entidades y sus localidades y lo que está sucediendo— son los estados y son los municipios, por eso digo que tiene que ver una gran articulación para hacer este trabajo.

PREGUNTA.- Yo nada más para dejarlo bien claro. ¿Qué tan lejos estaría la Ciudad de México de recibir una Alerta de Género? Entiendo toda esta, estos indicadores que usted nos dice que se deberían de

cumplir, pero ¿qué tan lejos estaría, a diferencia de Chihuahua, por ejemplo, o algunos otros estados?

RESPUESTA.- Yo te diría que, en general, ningún estado está lejos de que se declare una Alerta. El trabajo que tienen que hacer es, precisamente, cumplir con la ley.

PREGUNTA.- Yo, nada más, en todo caso le invierto la pregunta: 7 de diciembre es la fecha de evaluación que usted nos mencionó, pero ¿antes de llegar a esa fecha, podría darse la declaratoria?

RESPUESTA.- A partir de la información que se reciba de la Ciudad de México de esta implementación de 17 medidas, tendría que hacerse una valoración, y eso corresponde a la Secretaría de Gobernación.

PREGUNTA.- ¿Pero no habría entonces ese impedimento legal de tener que llegar a cumplir el plazo del 7 de diciembre?

RESPUESTA.- No existe impedimento legal.

Muchas gracias.

-- ooOoo --